

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.
20.05.2020

1.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACTA DEL 19.05.2020

Por el Sr. Director de Modernización de la Vice-Consejería de Justicia se desea introducir las siguientes correcciones en el Acta de 19.05.2020:

- a) En el apartado 1.1 para matizar que el nuevo sistema de videgrabación Ikusbi no incluye en la actualidad la conexión a través de plataformas como Zoom o Webex con terminales fuera del sistema. Lo exacto es que los técnicos están trabajando en hacer posible esta conexión y que se están ejecutando pruebas al respecto, sin que aún haya datos concluyentes sobre esta posibilidad.
- b) En el apartado 1.2, es errónea la introducción del horizonte del 15 de junio, debido a los plazos que se deben cumplir de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- ALZAMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EL PRÓXIMO 4 DE JUNIO

Según la nota hecha pública por el Ministerio de Justicia, el Real Decreto de 19 de mayo de 2020 por el que se propone una nueva prórroga para la declaración del estado de alarma incluye la previsión de que el próximo día 4 de junio se alcen los plazos procesales. Lo que supondrá que sea en la próxima semana cuando se produzca el inicio de la fase 2, con la reincorporación al trabajo presencial del 60% al 70% de la plantilla y, dos semanas después, a partir del 8 de junio, la entrada en la fase 3 con la reincorporación al trabajo presencial de la totalidad de la plantilla hábil.

A la vista de las anteriores previsiones, por la Permanente de la Comisión de Seguimiento se acuerda instar a los decanatos de los partidos judiciales a la celebración en la presente semana de las Juntas de Jueces y de Magistrados que tengan por objeto la aprobación de los programas coordinados de señalamientos que vayan a desarrollarse a partir de la segunda semana de junio, en desarrollo del Plan de Reactivación de la actividad Judicial aprobado por la Sala de Gobierno el pasado 15 de mayo.

Igualmente, se insta la aprobación por las Juntas de Jueces y de Magistrados de los planes de vacaciones que, preceptivamente, debieran ser objeto de aprobación para el día 1 de junio de 2020.

3.- CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE LA PERMANENTE DE LA SALA DE GOBIERNO CON LAS REPRESENTACIONES DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES.

Atendiendo a la iniciativa transmitida por varias asociaciones judiciales, el Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento tiene prevista la convocatoria de una

reunión con las representaciones de las asociaciones judiciales, fiscales y de LAJ a celebrar el próximo lunes 25 de mayo a fin de tratar sobre la colaboración de dichas asociaciones en la ejecución del Plan de reactivación de las actuaciones judiciales, singularmente, en cuanto a los objetivos referidos a las inversiones en la infraestructura informática judicial.